



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN N° 21/2024

VISTO:

Las Facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.
El artículo 99 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que un equipo de estudiantes del Colegio "Dr. Ernesto Guevara" ha sido reconocido por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), consolidándose dentro de los equipos ganadores, representando la región patagónica. La Olimpiada Nacional de Informática- Programación concluyó el día 22 de noviembre de 2024 con la entrega de certificados y medallas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que es un certamen que persigue el propósito de valorar la calidad de la oferta educativa de nivel secundario de la ETP, también la aptitud de los estudiantes para la resolución de situaciones problemáticas que demanden la utilización integrada de conocimientos y capacidades construidas a lo largo de su trayectoria formativa.

Que en La Olimpiada, en cuanto a la propuesta de la especialidad Informática Personal y Profesional los estudiantes debían crear un plan de mantenimiento preventivo para computadoras de escritorio, utilizando una hoja de cálculo. El objetivo era desarrollar una herramienta práctica que permitiera a una empresa registrar y gestionar el mantenimiento de sus computadoras de escritorio, facilitando la búsqueda de información y el seguimiento de las tareas.

Que la participación de las estudiantes, Valentina Suárez, Jennifer Araceli Yapura, Micaela Milagros Gaudelli, Abril Martínez Catá y Florencia Vergara de 7mo año, coordinadas por los docentes Hugo Alberto Barrera y Matías Daniel Fernández, de la especialidad de Técnico en Informática Personal y Profesional, es un momento de orgullo para la comunidad educativa y un ejemplo del potencial de nuestros jóvenes en el ámbito técnico profesional.

Que el éxito de este trabajo no solo pone en evidencia la calidad educativa de la Institución, sino también el compromiso de las estudiantes con su propio desarrollo profesional. Este proyecto es un testimonio del esfuerzo colectivo y de la capacidad de nuestros jóvenes para enfrentar los retos del futuro laboral.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUEINTE**

DECLARACIÓN:

Artículo 1°. - **DECLARAR** de Interés Municipal y Educativo la participación de las estudiantes y docentes del **Colegio Provincial Dr. "Ernesto Guevara"** en **La Olimpiada Nacional de Informática Programación de la Educación Técnico Profesional**, en noviembre de 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega de la presente Declaración en concepto de distinción, a las estudiantes, **Valentina Suárez, Jennifer Araceli Yapura, Micaela Milagros Gaudelli, Abril Martínez Catá y Florencia Vergara.**

Artículo 3°.- HACER efectiva entrega de la presente Declaración en concepto de distinción, a los Docentes **Hugo Alberto Barrera y Matías Daniel Fernández** y la **Directora Mónica Navarro** en representación del **Colegio Provincial Dr. "Ernesto Guevara"**.

JRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DR. WALTER CA. SCHON
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

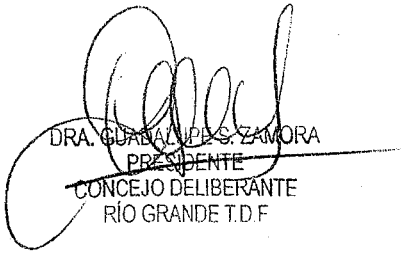


Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 4°.- REGISTRAR.COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.CUMPLIDO ARCHIVAR.

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2024.
Mv/FR**


DR. WALTER GARAY SCHÖN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F


DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F